

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7979 *Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se publican la convocatoria de procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y la convocatoria de procesos para integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto anunciar:

Primero.

Que en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 16 de marzo de 2023 (núm. 52), se publica la Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, por el sistema concurso-oposición, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y por la que se convocan procesos para integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias y valoración de méritos de personas integrantes en las mismas, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.

Que el número de plazas convocadas son 529, desglosadas de la siguiente forma:

- Para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, 478.
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, 10.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, 19.
- Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, 22.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 30 de marzo de 2023.

Cuarto.

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas serán cumplimentadas, exclusivamente, a través de la aplicación informática habilitada al efecto, que se encuentra disponible en el portal <https://profex.educarex.es>, dentro de la noticia publicada en el apartado de «oposiciones 2023».

Quinto.

La solicitud registrada telemáticamente o presencial, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de Educación de dicha Consejería o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 20 de marzo de 2023.–La Directora General de Personal Docente, Eva Martín López.